

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL
EJERCICIO ENCONÓMICO DEL 2019**

Señores

Junta General de Accionistas

ECU WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A

Ciudad.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento de aplicación contenido en la Resolución Oficial No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del Octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía **ECU WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A.**, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada que he venido realizando trimestralmente al flujo de caja y a la evolución de la cartera de clientes y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

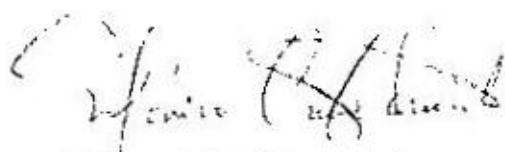
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de normas de control interno, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECU WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A** al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de mi revisión he verificado que los administradores han cumplido de con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados; señalando que en mi calidad de Comisario he cumplido con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



C.P.A. Mónica Cruz Quinde
COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020